

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 PROMEDIO

SECCIÓN SEGUNDA.- RÉGIMEN DE SUBVENCIONES

BASE 24.- Subvenciones

La solicitud, concesión, pago y justificación de subvenciones que en forma de transferencias corrientes o de capital otorga PROMEDIO, entendiéndose por tales toda disposición gratuita de Fondos Públicos del Consorcio a favor de personas o entidades públicas o privadas para fomentar una actividad de utilidad pública o interés social, o para promover la consecución de un fin público se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el RD887/06, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Diputación Provincial de Badajoz, hasta tanto se disponga de una regulación específica.

Las aplicaciones presupuestarias nominativas previstas en el Presupuesto para el presente ejercicio son:

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	Importe
180	16001	45390	Convenio I+D+I Universidad Extremadura	185.000,00 €
180	16100	48000	Transf. A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000,00 €
180	16100	76201	Subvención PRI ayuntamiento de Barbaño	2.392,00 €
180	16100	76202	Subvención PRI ayuntamiento de Cheles	6.112,00 €
180	16100	76203	Subvención PRI ayuntamiento de Don Álvaro	4.688,00 €
180	16100	76204	Subvención PRI ayuntamiento de Esparragalejo	6.760,00 €
180	16100	76205	Subvención PRI ayuntamiento de Fregenal de la Sierra	27.008,00 €
180	16100	76206	Subvención PRI ayuntamiento de Garbayuela	4.376,00 €
180	16100	76207	Subvención PRI ayuntamiento de Herrera del Duque	27.208,00 €
180	16100	76208	Subvención PRI ayuntamiento de Hornachos	19.240,00 €
180	16100	76209	Subvención PRI ayuntamiento de La Coronada	11.864,00 €
180	16100	76210	Subvención PRI ayuntamiento de La Garrovilla	10.720,00 €
180	16100	76211	Subvención PRI ayuntamiento de La Haba	7.616,00 €
180	16100	76212	Subvención PRI ayuntamiento de La Nava de Santiago	6.184,00 €
180	16100	76213	Subvención PRI ayuntamiento de La Roca de la Sierra	8.144,00 €
180	16100	76214	Subvención PRI ayuntamiento de Llera	4.840,00 €
180	16100	76215	Subvención PRI ayuntamiento de Magacela	5.232,00 €
180	16100	76216	Subvención PRI ayuntamiento de Maguilla	5.840,00 €
180	16100	76217	Subvención PRI ayuntamiento de Manchita	3.384,00 €
180	16100	76218	Subvención PRI ayuntamiento de Mengabril	2.112,00 €
180	16100	76219	Subvención PRI ayuntamiento de Oliva de la Frontera	26.632,00 €

180	16100	76220	Subvención PRI ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo	3.920,00 €
180	16100	76221	Subvención PRI ayuntamiento de Puebla de Alcocer	9.640,00 €
180	16100	76222	Subvención PRI ayuntamiento de Puebla de la Calzada	22.128,00 €
180	16100	76223	Subvención PRI ayuntamiento de Puebla de Obando	9.840,00 €
180	16100	76224	Subvención PRI ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez	13.680,00 €
180	16100	76225	Subvención PRI ayuntamiento de Puebla del Prior	3.240,00 €
180	16100	76226	Subvención PRI ayuntamiento de Sancti-Spíritus	2.312,00 €
180	16100	76227	Subvención PRI ayuntamiento de Siruela	17.648,00 €
180	16100	76228	Subvención PRI ayuntamiento de Táliga	3.240,00 €
180	16100	76229	Subvención PRI ayuntamiento de Tamurejo	2.408,00 €
180	16100	76230	Subvención PRI ayuntamiento de Usagre	9.816,00 €
180	16100	76231	Subvención PRI ayuntamiento de Valdelacalzada	9.672,00 €
180	16100	76232	Subvención PRI ayuntamiento de Valencia de las Torres	4.672,00 €
180	16100	76233	Subvención PRI ayuntamiento de Valle de Matamoros	2.528,00 €
180	16100	76234	Subvención PRI ayuntamiento de Valle de Santa Ana	5.448,00 €
180	16100	76235	Subvención PRI ayuntamiento de Valverde de Llerena	4.856,00 €
180	16100	76236	Subvención PRI ayuntamiento de Villalba de los Barros	8.624,00 €
180	16100	76237	Subvención PRI ayuntamiento de Carmonita	4.284,00 €
180	16100	76238	Subvención PRI ayuntamiento de Entrín Bajo	3.344,00 €
180	16100	76239	Subvención PRI ayuntamiento de Salvatierra de los Barros	8.880,00 €
180	16100	76240	Subvención PRI ayuntamiento de Valverde de Leganés	16.408,00 €
180	16100	76241	Subvención PRI ayuntamiento de Palomas	2.920,00 €
180	16100	76242	Subvención PRI ayuntamiento de Higuera La Real	13.232,00 €
180	16100	76243	Subvención PRI ayuntamiento de Cristina	2.672,00 €
180	16100	76244	Subvención PRI ayuntamiento de Zafra	76.304,00 €
180	16105	76200	Renovación de infraestructuras e instalaciones	211.000,00 €
180	16110	79000	Transferencias de capital al exterior (SMARTMET)	185.143,00 €
180	16200	48000	Cuota Asoc. Nacional Empresas Públicas Medio Amb.	2.000,00 €
180	92000	48000	Convenio AEXPAINBA integración laboral	15.000,00 €
180	92000	76200	Premios Promedio	3.500,00 €
180	92000	78000	Premios días mundiales	3.000,00 €

Con respecto al programa de renovación de infraestructuras, la determinación de los beneficiarios de las subvenciones de capital y la distribución de su cuantía, se realizará de forma objetiva, según el número de abonados de las Entidades Consorciadas adheridas al servicio de abastecimiento de agua en baja.

Las subvenciones que correspondan se formalizarán mediante la firma del correspondiente convenio administrativo, el cual incorporará el régimen jurídico aplicable, todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 2.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.